



OFFICE OF THE STATE SUPERINTENDENT OF EDUCATION

**Escalas de Calificación del Ambiente (ERS) del Distrito de Columbia para 2024:
Observación de la calidad de la Escala de Calificación del Ambiente para Bebés y Niños Pequeños,
tercera edición (ITERS-3)
Protocolos de recopilación de datos y garantía de calidad**

La Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE) contrató a un proveedor externo, School Readiness Consulting (SRC), para realizar observaciones en todos los centros con aulas para bebés y niños pequeños que participen en Capital Quality, el Sistema de Calificación y Mejoramiento de la Calidad del DC o en el Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia en 2024.

Estas instalaciones incluyen todos los centros que atienden a bebés y niños pequeños que firmaron y han mantenido el Acuerdo de proveedores para servicios de cuidado infantil subsidiado con la OSSE, independientemente de si el centro tiene un menor elegible inscrito durante el momento de la observación. También incluye centros no subsidiados con aulas para bebés y niños pequeños que optan por participar en Capital Quality o en el Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia.

La OSSE ha desarrollado los siguientes protocolos para garantizar que SRC utilice sistemas y procedimientos integrales para implementar un proceso de observación válido, confiable y de alta calidad. El proceso de observación implica:

- (I) un sistema de programación;
- (II) observaciones realizadas en centros con aulas para bebés y niños pequeños;
- (III) capacitaciones, certificaciones y procesos para garantizar la confiabilidad continua de los observadores (también conocidos como recopiladores de datos);
- (IV) confidencialidad e integridad de los datos, y
- (V) directrices establecidas sobre el deber de informar.

Estos procedimientos garantizan que las observaciones se lleven a cabo con el más alto nivel de integridad de los datos y que el proceso sea abierto y transparente para todos los involucrados. Los protocolos de recopilación de datos de observación y garantía de calidad de la ITERS-3 del Distrito de Columbia se describen con más detalle a continuación:

(I) Programación de observaciones

Las observaciones se programan de acuerdo con lo siguiente:

- (A) Se observarán todas las aulas (que presten servicio a la mayoría de los niños menores de 36 meses [el 51 por ciento o más] al 10 de junio de 2024) en las instalaciones que firmaron y han mantenido el Acuerdo de proveedores para servicios de cuidado infantil subsidiado con la OSSE, independientemente de si la instalación tiene inscrito o no un menor elegible para recibir el subsidio durante el momento de la observación.

- (B) Se observarán todas las aulas (que presten servicio a la mayoría de los niños menores de 36 meses [el 51 por ciento o más] al 10 de junio de 2024) en las instalaciones que participan en Capital Quality o en el Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia.
- (C) SRC recibirá de la OSSE una lista de las instalaciones participantes que tendrá los números de licencia y los administradores de las instalaciones, que serán las principales personas de contacto para las observaciones, según la información de la Herramienta de Licencias de la División de Aprendizaje Temprano (DELLT).
- (D) Se observará a cada instalación participante dentro de un periodo de 20 semanas.
- (E) Las instalaciones recibirán una encuesta en la que deberán detallar todos los docentes que se observarán como parte de la observación y las edades de todos los menores inscritos al primer día del periodo de observación, el 10 de junio de 2024. Además, tendrán la oportunidad de indicar las fechas "sin observaciones" que desean que se tengan en cuenta durante el proceso de programación.
 - (1) Las fechas "sin observaciones" son los días en los que el sitio no desea que se realicen observaciones por motivos que incluyen, entre otros, excursiones, días de desarrollo profesional y días en los que se programen otras observaciones o pruebas.
 - (2) Las fechas "sin observaciones" deben limitarse a no más de 15 días durante el periodo de observación.
- (F) Las observaciones de la ITERS-3 se programan de forma aleatoria, con un generador automático de números aleatorios, y se llevan a cabo dentro de un periodo de observación de dos semanas para cada instalación. Las instalaciones recibirán un aviso por correo electrónico que indicará su periodo de observación al menos dos semanas antes del primer día hábil del periodo. Los periodos de observación de dos semanas pueden incluir fechas "sin observaciones", aunque las observaciones reales no se programarán en fechas "sin observaciones".
- (G) La fecha exacta de la observación se enviará a las instalaciones por correo electrónico al menos una semana antes de la observación programada. Es responsabilidad del administrador de la instalación o del contacto principal identificado por el administrador de la instalación informar a los demás miembros del personal sobre la observación.
- (H) Cuando las observaciones se cancelen en días en los que haya retrasos relacionados con el clima u otras emergencias no planificadas que afecten a la jornada habitual de los estudiantes observados (p. ej., una enfermedad que tenga el docente), se reprogramarán lo más cerca posible de la fecha original. Las observaciones no se cancelarán por motivos que la OSSE considere planificados con antelación, incluidas, entre otras, las asambleas, las excursiones y la semana del espíritu escolar.

(II) Realización de observaciones

Una vez programada la observación, se llevará a cabo de acuerdo con lo siguiente:

- (A) El objetivo es que los observadores lleguen entre las 8 a.m. y las 8:30 a.m., pero comenzarán la observación entre las 8:30 a.m. y las 9 a.m., de modo que la mayoría de las observaciones puedan incluir al menos una comida o refrigerio, una siesta o un descanso y que al menos se lleve a un menor.
- (B) Cuando lleguen, los observadores confirmarán la edad de cada menor de la lista de inscripción utilizando su fecha de nacimiento. Si el observador llega al aula y confirma que la mayoría (el 51 por ciento o más) de los menores tienen 36 meses o más en la fecha de la observación, la

- observación se cancelará. La OSSE o SRC se reserva el derecho de reprogramar la observación de la ITERS-3 en cualquier momento durante el periodo de observación.
- (C) La observación de la ITERS-3 suele durar entre tres y cuatro horas, pero no menos de tres horas.
- (D) Las observaciones de la ITERS-3 se centran principalmente en el entorno, las interacciones entre menores y docentes y las experiencias que los menores suelen encontrar en un día normal. A la hora de otorgar la calificación, se tendrá en cuenta a todos los adultos, incluidos los voluntarios, que trabajen con los menores a diario (o casi a diario) durante una parte sustancial del día. Trabajar con los menores a diario o casi a diario implica una interacción de manera constante y frecuente.
- (E) Todas las actividades con menores que se lleven a cabo durante una jornada normal, si se observan, se pueden utilizar para determinar la calificación. Estas incluyen comidas y refrigerios, Artes de la Lengua o estudios académicos, tiempo libre, momentos de transición y otras rutinas, como cambiar pañales, realizar las tareas de aseo y tomar una siesta. Cuando sea necesario, los observadores pueden salir con los menores y el docente para programar una actividad (p. ej., para una caminata o una clase de descubrimiento científico).
- (F) Los materiales también se revisarán y, a veces, se medirán o contarán, incluidos los libros, los materiales artísticos y musicales, las estaciones para cambiar pañales y realizar las tareas de aseo, las áreas en donde se come, los artículos de limpieza, la señalización, la información para padres y madres, las áreas de juego abiertas exteriores e interiores, las áreas de juegos infantiles, las áreas de suministro y otros elementos requeridos por la medida de la ITERS-3.
- (G) En todos los casos, se intentará observar al docente principal. Si el docente principal se encuentra en una licencia prolongada durante la observación programada o renuncia de inmediato antes de ella, y:
- ***El docente tiene previsto regresar a la instalación dos semanas antes de la observación de la ITERS-3 programada:*** La observación se reprogramará y puede tener lugar fuera del periodo de observación original. Se intentará regresar a la instalación después de que el docente haya regresado a la instalación durante al menos dos semanas.
 - ***El docente no regresará dos semanas antes de la observación de la ITERS-3 programada Y existe un sustituto a largo plazo:*** Se observarán las instalaciones que tengan un sustituto a largo plazo que haya estado brindando atención y educación durante al menos dos semanas. El administrador de la instalación debe compartir el contexto de la observación durante la orientación del sustituto a largo plazo sobre la tarea del aula, para que esté al tanto y forme parte del proceso.
 - ***El docente no regresará dos semanas antes de que se cierre el periodo de observación programado para la ITERS-3 Y no se ha identificado a un sustituto a largo plazo o no ha estado en el aula durante al menos dos semanas:*** La observación se reprogramará y puede tener lugar fuera del periodo de observación original. Se intentará regresar a la instalación después de que el docente haya regresado a la instalación durante al menos dos semanas.
 - ***El docente no regresará tres semanas antes de que se cierre el periodo de observación Y no se ha identificado a un sustituto a largo plazo o no ha estado en el aula durante al menos dos semanas:*** No se realizarán las observaciones.
- (H) Cada sección de la hoja de puntuación se completará en su totalidad, lo que incluye, entre otros, una puntuación numérica y una justificación por escrito de cada puntuación numérica para cada subescala y puntuación total. Las calificaciones que corresponden a "N/C" deben registrarse con claridad en ausencia de una puntuación numérica.

(III) Capacitación, certificación y confiabilidad de los observadores

- (A) Los observadores deben tener un título de grado y se dará prioridad a la contratación de los candidatos que tengan experiencia en educación de la primera infancia.
- (B) Todos los observadores deben haber pasado una verificación de antecedentes, tener un resultado negativo actual de la prueba de tuberculosis y recibir capacitación sobre su función como informantes obligatorios por abuso y negligencia infantil (consulte la información adicional sobre el deber de informar a continuación).
- (C) Los observadores reciben capacitación sobre la administración y la puntuación de parte de Environment Rating Scales Institute (ERSI) de Frank Porter Graham Child Development Institute/University of North Carolina en Chapel Hill. SRC otorga dos días adicionales de capacitación para revisar y practicar las métricas de la ERS.
- (D) Los observadores se convierten en codificadores expertos si se capacitaron en persona con ERSI y alcanzaron un acuerdo mínimo promedio del 90 por ciento (dentro de un punto) en las puntuaciones de consenso con un codificador de ERSI en tres visitas. Los codificadores expertos apoyan a los demás observadores durante las visitas de certificación y confiabilidad.
- (E) El proveedor examinará a cada observador para comprobar su fidelidad al protocolo de recopilación de datos (p. ej., la hora de llegada, etc.) durante una visita de observación real. Los observadores deben pasar el control de fidelidad para poder seguir recopilando datos. Aquellos que no aprueben el control de fidelidad deben participar en la capacitación y la formación continuas antes de reanudar las observaciones. Los controles de fidelidad no se anuncian.
- (F) Antes de observar de forma independiente, los observadores participan en al menos tres visitas de certificación con un codificador experto para las métricas de la ERS. Para obtener la certificación necesaria para realizar las observaciones para este proyecto, los observadores deben alcanzar un acuerdo promedio del 85 por ciento (dentro de un punto) en las puntuaciones de consenso con el codificador experto en tres visitas. Durante el proceso de certificación (es decir, hasta que un recopilador de datos esté completamente certificado en la ITERS-3), las puntuaciones de la ERS del codificador experto se utilizarán para obtener la puntuación de la observación de dicha clase.
- (G) Una vez cada 30 días calendario, los observadores reciben una visita de confiabilidad adicional (es decir, un ejercicio de calibración) con un codificador experto. El observador debe lograr un acuerdo del 85 por ciento dentro de un punto (en cada subescala) de las puntuaciones del codificador experto en la observación. Se retirará del equipo de observación a los observadores que no aprueben el ejercicio de calibración hasta que demuestren, mediante un ejercicio de calibración posterior (como se describió anteriormente), que han cumplido los requisitos para demostrar la confiabilidad continua de la medida de la ITERS-3 (es decir, al obtener una puntuación del 85 por ciento o superior en el ejercicio de calibración). Los observadores que no demuestren una confiabilidad continua deberán participar en la capacitación y la formación antes de volver a realizar el ejercicio de calibración para poder volver a unirse al equipo de observación. Si un observador no cumple con el requisito del acuerdo del 85 por ciento durante una visita de confiabilidad, las puntuaciones de la ERS del codificador experto se utilizarán para la puntuación de la observación de dicha clase.
- (H) Una vez cada 30 días calendario, los codificadores expertos realizarán una visita de confiabilidad (es decir, un ejercicio de calibración) con otro codificador experto. Demostrar una confiabilidad continua requiere que el codificador experto obtenga puntuaciones "calibradas" dentro de un punto (en cada subescala) de las puntuaciones "calibradas" del

codificador experto, con un acuerdo general del 90 por ciento con las puntuaciones calibradas del codificador experto en la observación. Solo un codificador experto realizará un ejercicio de calibración durante cada control de confiabilidad. Se eliminará del equipo al codificador experto que no cumpla con el nivel de acuerdo mínimo del 90 por ciento hasta que este demuestre, mediante un ejercicio de confiabilidad posterior (como se describió anteriormente), que ha cumplido con los requisitos para demostrar una confiabilidad continua como codificador experto (es decir, al obtener una puntuación dentro de un punto de las puntuaciones del codificador experto en cada subescala, con un acuerdo general del 90 por ciento con las puntuaciones calibradas del codificador experto en la observación). Los observadores que no demuestren una fiabilidad continua deberán participar en una formación y una nueva capacitación adicional antes de participar en un ejercicio de calibración posterior con un codificador experto calibrado y deberán ser elegibles para volver a unirse al equipo de observación como codificadores expertos. Los codificadores expertos, en todos los casos, mantendrán una comunicación continua con los asociados de ERSI para obtener aclaraciones sobre codificación y, cuando se comuniquen, dichas aclaraciones se brindarán a todos los observadores del equipo de recopilación de datos de la ERS.

(IV) Confidencialidad e integridad de los datos

- (A) Los nombres de los menores, si se recogen durante el proceso de recopilación de fechas de nacimiento, se separan de la información que identifica las fechas de nacimiento y se destruyen al enviarlos al proveedor. Las fechas de nacimiento solo se recopilan para verificar las edades de los menores.
- (B) Una observación no se considerará válida cuando exista un conflicto de intereses (incluidos, entre otros, el empleo anterior o las relaciones existentes anteriores), ya sea conocido o desconocido en el momento de la observación. Cada observador firma un acuerdo de confidencialidad y un documento de "conflicto de intereses" en el que se enumeran las organizaciones comunitarias con las que tuvo una relación previa para garantizar que no se programará su observación en ninguno de dichos lugares. Si se produjo una observación en la que hubo un conflicto de intereses, la observación se anulará y la OSSE podrá programar una nueva observación a su discreción. Las instalaciones que crean que existe un conflicto de intereses pueden presentar una apelación (consulte la sección VI para conocer acerca del proceso de apelación).
- (C) Todas las notas de la observación de la ITERS-3 se registran en hojas de puntuación y formularios impresos durante la observación. Los observadores utilizan estas notas para determinar las puntuaciones a nivel de cada sección.
- (D) Después de cada observación, los observadores ingresarán todas las puntuaciones y notas en una base de datos segura en línea. Los observadores deben entregar sus copias impresas al proveedor. Se prohíbe a los observadores hacer copias.
- (E) Un coordinador de datos que el proveedor empleó o contrató revisará los datos cada semana para garantizar la alineación de las puntuaciones entre las hojas de puntuación impresas de la ITERS-3 y la base de datos. Todos los errores, en caso de que los haya, se corrigen y se contacta a los observadores si es necesario. Todas las hojas de puntuación de la ITERS-3 también se escanearán y almacenarán en la base de datos.
- (F) Una vez que se complete el periodo de observación, las hojas de puntuación impresas de la ITERS-3 se guardarán en un armario seguro y cerrado con llave y ningún integrante del equipo podrá sacarlas de la oficina. Del mismo modo, todos los archivos de datos electrónicos

- (incluidas las hojas de puntuación de la ITERS-3 escaneadas) se almacenarán en una computadora protegida en un espacio resguardado para el análisis de datos.
- (G) El proveedor revisará las puntuaciones por segunda vez durante el análisis de datos para garantizar el máximo nivel de precisión en estos.

(V) El deber de informar

- (A) Todos los observadores reciben una capacitación para identificar incidentes y señales de abuso y negligencia infantil.
- (B) Si un observador es testigo o sospecha que se ha maltratado a un menor, debe finalizar la observación y llamar al gestor de proyectos del proveedor.
- (C) Si el menor se encuentra en peligro inminente, el observador también se pondrá en contacto con la OSSE de inmediato.
- (D) Si el incidente cumple con los criterios de abuso y negligencia infantil del Distrito de Columbia, el observador también se comunicará con la Agencia de Servicios para Niños y Familias del DC.
- (E) Si se informa acerca de un incidente, el proveedor lo notificará al administrador de la instalación y a la OSSE en un plazo de 24 horas a partir de que se informó el incidente.

(VI) Proceso de apelaciones

Las instalaciones tienen derecho a apelar sus puntuaciones si creen que no se siguió el proceso de observaciones detallado anteriormente.

- (A) Para solicitar una apelación, las instalaciones deben seguir los siguientes pasos:
 - (1) Se debe presentar una apelación por escrito detallada que incluya, entre otros, el nombre de las aulas o los equipos docentes involucrados en la apelación de la instalación; la sección de los protocolos de recopilación de datos y garantía de calidad que la instalación considera que no se siguió, y la documentación que respalde la posición de la instalación. La apelación puede enviarse a Appeals.OSSE@dc.gov. Las apelaciones se pueden presentar desde la fecha de la primera observación de una instalación hasta 10 días hábiles después de la fecha en que se envió el informe a nivel de programa a través de un enlace seguro.
 - (2) Las apelaciones deben estar directamente relacionadas con una sospecha de incongruencia en el proceso. Tenga en cuenta que los cambios que se hayan producido en la instalación después de la fecha de la observación no se pueden considerar en el proceso de apelación.
- (B) Luego de recibir la apelación, la OSSE revisará los documentos de la observación de la instalación (p. ej., las notas y los informes de los observadores del día de la visita, los reclamos por conflictos de intereses, etc.) junto con los manuales de la ERS, los folletos de puntuación y los protocolos de observación, y entrevistará al proveedor para determinar si la observación cumplió con este protocolo.
- (C) Si la OSSE determina que la observación inicial no cumplió con este protocolo, esta puede programar una segunda observación.
 - (1) En el caso de que se realice una segunda observación, la OSSE exigirá al proveedor que envíe a un observador diferente que haya demostrado su fiabilidad en los últimos 30 días (según los criterios anteriores, tal como se describe en la sección III) para realizar

la segunda observación y, una vez que esta finalice, el proveedor emitirá un informe actualizado a nivel de programa con las puntuaciones de la segunda observación.

- (2) Si no se programa una segunda observación, la observación y la puntuación subsiguiente se anularán y se eliminarán del informe y conjunto de datos a nivel de programa.